Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 633

POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 02/2021 «ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL MEC - AD REFERÉNDUM 2021» - ID N° 388.531.

Asunción, 14 de setiembre de 2021

VISTA: La Nota DGAF N° 404 de fecha 7 de septiembre de 2021, presentada por el señor Oscar Stark Robledo, Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio, y;

CONSIDERANDO: Que, a través de la misma, remite el proyecto de Resolución «*Por la cual se cancela el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica N° 02/2021 "Adquisición de pólizas de seguro del parque automotor del MEC - Ad Referéndum 2021" - ID N° 388.531*»;

La Ley 5749/2017 «*Que establece la carta orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias*», en su artículo 17 dispone: «*Funciones del ministro. El Ministro de Educación y Ciencias es la máxima autoridad institucional y como tal posee las siguientes funciones: ...h) garantizar que el uso de los recursos financieros, económicos, humanos y tecnológicos respondan a las necesidades de la institución, así como a los principios de eficiencia, transparencia, integridad y austeridad financiera*»;

Que, la Ley N° 2051/2003 «*De Contrataciones Públicas*» en su artículo 31 «*Cancelación de la licitación*» dispone: «*Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna. Asimismo, la Unidad Central Normativa y Técnica (UCNT) podrá ordenar la cancelación de la licitación pública, como consecuencia de la resolución de una protesta, en los términos del Artículo 83, inciso b), de esta ley*»;

Que, el Dictamen MEC/DC/AJ N° 31/2021 de fecha 1 de setiembre de 2021, emanado del Departamento de Asesoría Jurídica de la Dirección de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio, en cuya parte pertinente expresa: «*... el proceso para la adquisición de pólizas de seguro del parque automotor del MEC, se ha iniciado buscando precautelar todos los posibles siniestros que pudiera ocurrir al parque automotor, garantizando que ante cualquier siniestro puedan estar protegidos los bienes de esta Cartera de*

MEC
VISIÓN Y MISIÓN
Res. N° 989/2020

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 633

POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 02/2021 «ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL MEC - AD REFERÉNDUM 2021» - ID N° 388.531.

Estado, sin embargo, atendiendo que por una reestructuración y actualización de datos de los mismos.... el Departamento Transporte ha considerado pertinente recomendar la cancelación del llamado en cuestión, a fin de que puedan unificar y actualizar los datos existentes del parque vehicular del MEC... En base a todas las documentaciones tenidas a la vista y a las consideraciones manifestadas en el presente dictamen, es parecer de este Departamento, que no existe ningún tipo de impedimento jurídico para proceder a la CANCELACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 02/2021 "ADQUISICIÓN E PÓLIZAS DE SEGURO DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL MEC - AD REFERÉNDUM 2021", CON ID N° 388.531, por estar amparada en las disposiciones legales mencionadas».

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

R E S U E L V E:

1°.- **CANCELAR** el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica N° 02/2021 «*Adquisición de pólizas de seguro del parque automotor del MEC - AD Referéndum 2021*» - ID N° 388.531, del Ministerio de Educación y Ciencias, por los fundamentos expuestos en el exordio de la presente Resolución.

2°.- **ENCARGAR** a la Dirección de Contrataciones de este Ministerio, a proceder a la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

3°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Juan Manuel Brunetti
MINISTRO
A001738

Derlis Alfredo Noguera
Secretario General